



OF. ORD. N° (ABAJO)

ANT.: El recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 202613001114.

MAT.: Solicitud de informe en el marco de los recursos de reclamación interpuestos en contra de la Resolución Exenta N° 202613001114, atinente a la DIA del proyecto “Construcción Línea de Transmisión 1x110 kV Bajos de Mena-Costanera”, cuyo titular es Transmisora Eléctrica Cordillera SpA.

SANTIAGO,

**DE : SR. ARTURO FARÍAS ALCAÍNO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**A : DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**

En el marco de los recursos de reclamación declarados admisibles respecto de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) del proyecto “Construcción Línea de Transmisión 1x110 kV Bajos de Mena-Costanera” (“Proyecto”), cuyo proponente es Transmisora Eléctrica Cordillera SpA. (“Titular”), me dirijo a usted por lo siguiente:

1. Se han interpuesto ante esta Dirección Ejecutiva doce (12) recursos de reclamación a que se refiere el artículo 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en contra de la resolución exenta N° 202613001114, de 04 de mayo de 2026 (“RCA N° 202613001114/2026”), de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago, que calificó favorablemente la DIA del Proyecto, del Titular.
2. En este contexto, y con el objetivo de resolver los referidos recursos de reclamación, se solicita que, en el marco de sus competencias legales, informe fundadamente a esta Dirección Ejecutiva, en un plazo no superior a 10 días hábiles, sobre si se analizaron los posibles riesgos de inundación asociados al canal La Carburera (el cual está cercano al área de ejecución del proyecto), por aumento en el caudal del canal (eventos de lluvias intensas) o por el posible aumento de riesgo de desborde por las actividades de construcción del proyecto.
3. Tanto los recursos como los demás antecedentes del proceso de evaluación del Proyecto se encuentran disponibles en los siguientes vínculos, en la página web del SEA, respectivamente:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expediente.php?id_expediente=2163594454

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2168752397

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ARTURO FARÍAS ALCAÍNO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

C.C:

- Directora Nacional, Dirección de Obras Hidráulicas.
- Dirección Regional SEA, Región Metropolitana de Santiago.
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva del SEA.
- División Jurídica, Dirección Ejecutiva del SEA.
- Dirección Ejecutiva, SEA
- Departamento de Recursos de Reclamación, Dirección Ejecutiva del SEA.

Rol N° 33/2026